

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 1 de 12

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO

COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE 2019

ELABORADO POR:

ÓSCAR HERIBERTO PEÑA NOVOA

Profesional especializado 222-07

ÉDGAR DARÍO DAVID ZÁRATE

Profesional Universitario 219-01

LEIDI JOHANNA BONILLA GÓMEZ

Apoyo - Contratista

APROBADO POR:

LUIS ALFREDO AMAYA CHACÓN

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE DE 2019

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. METODOLOGÍA	3
3. ALCANCE	3
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.....	5
5.1 Servicios Personales - Nómina	5
5.2 Remuneración Servicios Técnicos – Honorarios.....	8
5.3 Viáticos y Gastos de Viaje	8
5.4 Materiales y Suministros - Papelería y Útiles de Escritorio.....	9
5.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones.....	10
5.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – del Parque Automotor ..	10
5.7 Servicios Públicos	11
6. FORTALEZAS	12
7. RECOMENDACIONES	12

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 3 de 12

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTERIDAD DEL GASTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría de Bogotá D.C para el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre del 2019.

El objetivo del informe es que sea útil para la toma de decisiones por la alta dirección, y la verificación del cumplimiento de Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional, en desarrollo del Programa Anual de Auditorías – PAAI 2019 y en cumplimiento de la normatividad vigente.

1. OBJETIVO

Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la alta dirección sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones. Exponiendo situaciones y hechos, que sirvan como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. METODOLOGÍA

El informe fue elaborado mediante la consulta y verificación de los registros contables y presupuestales sobre los diferentes conceptos del gasto, en la Dirección Administrativa y Financiera, Subdirección Financiera – Tesorería.

3. ALCANCE

Se analizaron y compararon los pagos realizados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2019; de los conceptos de Nómina, Servicios Técnicos, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles, y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se presenta el informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al tercer trimestre de 2019 y es regido por la normatividad vigente descrita a continuación:

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 4 de 12

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	"Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes". (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"
Ley 87	29-nov-1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
Ley 1474	12-jul-2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Ley 734 de 2002	Febrero de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Decreto 111	15-ene-1996	"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
Decreto 1737	21-ago-1998	"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
Decreto 2209	29-oct-1998.	"Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
Decreto 0984	14-may-2012	"Modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo".
Decreto 826	27-dic-2018	"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e 1., versiones de Bogotá, Distrito Capital, para/a vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento de/Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá"
Directiva Presidencial 01	06-feb-2018	Actualización manuales de funciones y de competencias laborales.
Decreto 1068	26-Mayo-2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100 02000002780 1,	14-abril-2016	La Sección Primera del Consejo de Estado precisó que "las entidades territoriales deben elaborar de manera concertada con el Gobierno Nacional los respectivos planes de desarrollo a nivel de su jurisdicción, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos, siendo una expresión de este cometido la racionalización o la austeridad en el gasto público. Del mismo modo, la sala indicó que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro del marco de la Constitución y la ley, por lo que tienen, entre otros derechos, "el de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como el de participar de las rentas nacionales". También aseguró que las entidades territoriales, acorde con el artículo 353 de la Carta Política, "se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de la hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto". Acorde con lo anterior, la corporación concluyó que "las disposiciones relativas a los planes de desarrollo deben ser replicadas a nivel territorial por las respectivas autoridades en sus jurisdicciones, tal y como lo dispone el numeral 9 del artículo 315 Superior.

	INFORME DE AUSTRIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 5 de 12

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
		<i>"Por lo que de reconocerse la autonomía financiera de la administración del presupuesto a nivel territorial se debe afirmar que las medidas de austeridad en el gasto público que se expidan a nivel nacional deben ser también replicadas y adoptadas en el orden territorial"</i> (C.P.: María Claudia Rojas Lasso).
Concejo Distrital de Bogotá. Acuerdo 719	26-sep-2018	<i>"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"</i> . +
Directiva Distrital 001 de 2001.		<i>"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"</i> . (Actualizada por la Directiva 008 de 2007).
Directiva Distrital 008	04-mayo-2007	<i>"Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"</i> . (Aclarada por la Directiva Distrital 007 de 2008).
Directiva Distrital 007 de 2008		<i>"Aclara la Directiva 008 De 2007, sobre Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital"</i> .
Resolución Reglamentari a 033 emanada de la Contraloría de Bogotá.	30-agosto-2018	<i>"Por la cual se establecen medidas de Austeridad y eficiencia en la Contratación"</i>
Demás normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia de las Entidades Públicas que manejan Recursos del Tesoro Público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer Trimestre del 2019		

5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

5.1 Servicios Personales – Nómina

Una vez recopilada la información de los meses de Julio, Agosto, Septiembre del año 2019 y de acuerdo con la normatividad anteriormente expuesta, se seleccionó una muestra de la cuentas de nómina, para el Informe de Evaluación del tercer trimestre del 2019, las cuales se tomaron del libro auxiliar contable, siendo comparados con el tercer trimestre del 2018, tal como se muestra en las siguientes tablas.

Tabla No. 1. Comparativo Nómina, Tercer Trimestre 2019.

Cifras en Pesos

Comparativo Nomina					
Código Cuenta	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-01-01-001	Sueldos de Personal	3.722.053.896	3.742.349.634	3.886.654.742	11.351.058.272
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	27.640.338	28.327.936	28.917.098	84.885.372
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	371.864.163	376.790.815	384.658.911	1.133.313.889
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	369.463.520	342.637.973	317.982.142	1.030.083.635
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	619.972.313	622.576.461	627.659.075	1.870.207.849
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	539.186.025	490.749.556	466.200.688	1.496.136.269
5-1-07-07-001	Bonificación Especial de Recreación	26.687.438	25.168.987	24.602.367	76.458.792



**INFORME DE AUSTRIDAD DE GASTO
TERCER TRIMESTRE 2019**

Código formato: PEM-02-03

Código documento: PEM-02 Versión: 15.0

Página 6 de 12

Comparativo Nomina					
Código Cuenta	Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-01-19-001	Bonificaciones	137.777.885	140.131.526	138.187.057	416.096.468
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	7.937.217	8.001.905	8.186.269	24.125.391
5-1-07-02	Cesantías	479.628.843	473.002.604	497.848.143	1.450.479.590
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	516.988.892	691.598.444	981.761.111	2.190.348.447
5-1-07-06-001	Prima de Servicios	4.539.309	0	8.701.781	13.241.090
5-1-01-10-001	Prima Técnica	1.531.849.552	1.544.727.094	1.602.255.966	4.678.832.612
5-1-07-90	Otras Primas	128.572.549	126.156.465	135.187.863	389.916.877
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	125.184.253	122.748.844	131.766.861	379.699.958
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	3.388.296	3.407.621	3.421.002	10.216.919
Total Mensual y Trimestral		8.612.734.489	8.738.375.865	9.243.991.076	26.595.101.430

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

En relación a la tabla número 1 se estableció que existe una diferencia en el valor total entre el mes de septiembre en comparación con los meses anteriores, debido a unos incrementos importantes que se evidencian en cuentas como sueldos de personal, cesantías retroactivas, prima técnica y otras primas, circunstancia debido a:

- ✚ **Sueldo de personal:** el incremento se da por cuanto la aprobación del aumento del salario, se realiza en el mes de febrero por parte del Concejo Distrital ya habiendo cancelado la nómina de enero, motivo por el cual el reajuste se realiza en meses posteriores una vez se haya surtido el trámite en la Dirección de Presupuesto y la Secretaria Distrital de Hacienda, es decir para el año 2019 el incremento fue en el mes de Septiembre.
- ✚ **Cesantías Retroactivas:** se evidencio un mayor número de funcionarios solicitando sus cesantías en régimen de retroactividad.
- ✚ **Prima Técnica y Otras Primas:** se establecieron circunstancias como modificaciones por porcentajes de las primas técnicas.

Además la tabla No. 1 muestra las cifras del trimestre por mes de las cuentas de nómina más representativas para el tercer periodo del 2019, con el objetivo de poderlas comparar con el mismo trimestre del año 2018 y así poder determinar cómo fue su comportamiento.

La tabla número N° 2. Muestra la comparación entre los trimestres 2019 contra 2018 para su posterior análisis.

Tabla No. 2. Comparativo Nómina, Tercer Trimestre 2019 con Tercer Trimestre 2018.

Cifras en Pesos

Comparativo Nomina					
Código Cuenta	Concepto	Total Trimestre 2019	Total Trimestre 2018	diferencia	%
5-1-01-01-001	Sueldos de Personal	11.351.058.272	10.961.294.839	389.763.433	3,43



**INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO
TERCER TRIMESTRE 2019**

Código formato: PEM-02-03

Código documento: PEM-02 Versión: 15.0

Página 7 de 12

Comparativo Nomina					
Código Cuenta	Concepto	Total Trimestre 2019	Total Trimestre 2018	diferencia	%
5-1-01-03-001	Horas Extras y Festivos	84.885.372	82.359.694	2.525.678	2,98
5-1-01-05-001	Gastos de Representación	1.133.313.889	1.083.981.501	49.332.388	4,35
5-1-07-04-001	Prima de Vacaciones	1.030.083.635	1.013.989.727	16.093.908	1,56
5-1-07-05-001	Prima de Navidad	1.870.207.849	1.795.673.554	74.534.295	3,99
5-1-07-01-001	Sueldo Vacaciones	1.496.136.269	1.510.700.434	-14.564.165	- 0,97
5-1-07-07-001	Bonificación Especial de Recreación	76.458.792	75.922.959	535.833	0,70
5-1-01-19-001	Bonificaciones	416.096.468	399.789.131	16.307.337	3,92
5-1-01-23-001	Auxilio de Transporte	24.125.391	15.098.782	9.026.609	37,42
5-1-07-02	Cesantías	1.450.479.590	3.304.997.364	1.854.517.774	56,11
5-1-07-08	Cesantías Retroactivas	2.190.348.447	0	2.190.348.447	100,0
5-1-07-06-001	Prima de Servicios	13.241.090	11.820.451	1.420.639	10,73
5-1-01-10-001	Prima Técnica	4.678.832.612	4.490.049.042	188.783.570	4,03
5-1-07-90	Otras Primas	389.916.877	369.489.130	20.427.747	5,24
5-1-07-90-001	Prima de Antigüedad	379.699.958	359.327.049	20.372.909	5,37
5-1-07-90-003	Prima Secretarial	10.216.919	10.162.081	54.838	0,54

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Las cuentas tomadas para la comparación por concepto de nómina del tercer trimestre del año 2019 contra el mismo periodo del 2018 muestran en lo general una variación entre el 0 y el 5.24% máximo, lo cual es normal.

Nota: para el caso de cesantías y cesantías retroactivas, en el año 2019 se realizó una reclasificación, registrándose en forma separada, los recursos son administrados como lo determina la ley, se consignan a los distintos fondos tanto públicos como privados y se rige a la normatividad vigente.

Como se observa en la tabla N° 2 existen diferencias significativas en cuentas como 5-1-01-23-001 Auxilio de Transporte y 5-1-07-06-001 Prima de Servicios, debido al aumento de funcionarios vinculados durante el periodo.

La tabla número N° 3. muestra los valores totales de los trimestres como también la diferencia dada en pesos y porcentualmente para examinar su comportamiento.

Tabla No. 3. Comparativo Trimestre Total Nómina, Tercer Trimestre 2019 - 2018.

Cifras en Pesos

Comparativo trimestre total 2019-2019			
2019	2018	Diferencia en pesos	Diferencia %
26.595.101.430	30.188.714.959	3.593.613.529	11.9

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Se observa en la tabla anterior una reducción entre los dos periodos de \$3.593.613.529, para un valor porcentual de 11.9% por motivos como:

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 8 de 12

- ✚ Mayor número de funcionarios que solicitaron vacaciones en el año 2018 en este periodo.
- ✚ Retiro de funcionarios por distintas causas: al retirarse un funcionario tiene derecho a prestaciones por ley entre otras.

5.2 Remuneración Servicios Técnicos – Honorarios

La cuenta Honorarios: correspondiente a los pagos por la prestación de los servicios profesionales, para apoyar el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal de las diferentes dependencias de la entidad, como también la prestación de servicios profesionales en desarrollo de pedagogía social formativa e ilustrativa para la participación ciudadana en las diferentes localidades.

Tabla No. 3. Honorarios 2019

Cifras en Pesos

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	MESES			
		Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
5-1-08-02-001	Honorarios 2019	1.956.388.132	1.947.728.133	1.943.732.370	5.847.848.635

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

Se observa en la tabla No. 3 que para el periodo entre julio a septiembre del 2019 la cuenta muestra un promedio constante, llegando a un valor total del trimestre de \$5.847.848.635 siendo el objetivo el reforzamiento en las dependencias de apoyo tales como:

Talento humano, Dirección Administrativa y Financiera entre otras, el objetivo es cumplir con el plan estratégico de la entidad; Adicionalmente, se incrementó del talento humano en los procesos misionales de vigilancia y control de la gestión fiscal y responsabilidad fiscal, los cuales están incluidos en los proyectos de inversión.

5.3 Viáticos y Gastos de Viaje

Este tipo de gastos son justificados en atención de compromisos institucionales y en representación de la Entidad, los cuales son importantes para contribuir a fortalecer la gestión institucional. Además se han tenido en cuenta los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial N° 01 de 2016.

**Tabla 4.
Comparativo Viáticos y gastos de viaje.**

Cifras en pesos

CÓDIGO CUENTA	CONCEPTO	MESES 2018 - 2019			
		Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos de viaje.2018	18.283.797	6.388.268	43.121.690	67.793.755
5-1-11-19-001	Viáticos y gastos	4.860.070	7.858.773	3.561.671	16.280.514

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 9 de 12

	de viaje.2019			
--	---------------	--	--	--

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

La tabla N°4 Refleja una disminución importante para esta cuenta por los compromisos adquiridos por la entidad para el mes de Septiembre del 2018 debido a que hizo presencia en eventos importantes como:

- ✚ Foro Internacional de la calidad 2018 Cartagena.
- ✚ Encuentro de lo Contencioso Administrativo 12 realizado en Nariño
- ✚ XX congreso ANDESCO.
- ✚ Seminario Herramientas e Instituciones para Aumentar las Capacidades en el Proceso Auditor, Cali.

Para el año 2019 se efectuaron gastos de viáticos y gastos de viaje por concepto de Auditoría practicada a la empresa TGI y reconocimiento de los escenarios deportivos en Paipa.

5.4 Materiales y Suministros - Papelería y Útiles de Escritorio:

De acuerdo a la normatividad vigente la papelería deberá ser uniforme en su calidad, preservando claros principios de austeridad en el gasto.

Tabla 5.
Papelería y útiles de escritorio.

Cifras en pesos

COMPARATIVO ENTRE 2018- 2019					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	Diferencia tercer trimestre 2019-2018			Total
		Julio	Agosto	Septiembre	
5-1-11-14-002	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 2018	0	181.558.673	17464.078	199.022.751
	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO 2019	3.784.090	2.336.688	10.242.330	16.363.108

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera

El rubro Papelería y Útiles de Escritorio para el tercer trimestre de 2019, presenta una disminución debido a que la entidad viene adelantando la **Estrategia Cero Papel** con base en la resolución N° 030 del 16 de agosto de 2018, y la resolución reglamentaria 016 del 07 de mayo de 2019 que se basa en gran parte en una eficiente gestión documental a través de la tecnología, para lograr alcanzar reducciones significativas en el consumo del papel, adoptando buenas prácticas para el aprovechamiento y optimización de los recursos, mediante el desarrollo del “Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”.

Continúa la campaña del día de cero papel los miércoles; y el uso preferencial de las comunicaciones electrónicas.

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 10 de 12

5.5 Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones

Con respecto al tercer trimestre de 2019, los recursos destinados por la entidad para Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, dejan ver que este rubro en el año 2018 ascendió a \$8.406.884 y en el 2019 fue de \$18.974.438, presentando un aumento de \$10.567.554, esto debido a que la afiliación a OLACEFS, se realizó en enero de 2019, sin embargo se amortizó todo su valor en agosto y además se presentó una compra de carteles para evento de la Auditoría General de la República.

Tabla N° 6
Impreso, Publicaciones Suscripciones Y Afiliaciones

Cifras en pesos

COMPARATIVO ENTRE 2018- 2019 IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES					
CODIGO CUENTA	CONCEPTO	Julio	Agosto	Septiembre	Diferencia 2018-2019
5-1-11-21	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES 2018	2.787.450	3.022.484	2.596.950	8.406.884
	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES 2019	4.711.065	10.009.890	4.253.483	18.974.438

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Financiera.

5.6 Combustibles – Mantenimiento Equipo de Transporte – del Parque Automotor

El parque automotor con que cuenta la contraloría de Bogotá al finalizar el cierre de este informe para realizar la misionalidad de la entidad es de treinta (30) vehículos de los cuales son (23) veintitrés son a Gasolina y siete (7) son ACPM:

La tabla siguiente muestra el consumo de combustible por tipo para el tercer trimestre del 2019.

Tabla 7
Combustibles — parque automotor 2019.

TIPO DE COMBUSTIBLE	CANTIDAD VEHICULOS	VALOR EN PESOS CONSUMO CUARTO TRIMESTRE 2019			SUMATORIA TRIMESTRE
		Julio	Agosto	Septiembre	
ACPM	7	2.168.430	3.139.897	3.370.614	8.678.941
GASOLINA	23	11.870.820	10.180.673	13.357.740	35.409.233
TOTAL	30	14.039.250	13.320.570	16.728.354	44.088.174

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Administrativa y Financiera, Registros Contables Libros Auxiliares 2019.

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 11 de 12

La tabla muestra que el mes de mayor consumo fue el de septiembre seguido por julio.

Tabla No. 8
Comparativo consumo de combustible segundo trimestre 2018-2019

Cifra en Pesos

AÑO	CANTIDAD VEHICULOS	COMPARACION VALOR EN PESOS COSUMO SEGUNDO TRIMESTRE 2018 - 2019			SUMATORIA TRIMESTRE
		Julio	Agosto	Septiembre	
2018	26	11.593.301	13.211.680	13.041.943	37.846.924
2019	30	14.039.250	13.320.570	16.728.354	44.088.174

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Administrativa y Financiera, Registros Contables Libros Auxiliares 2019.

Para el comparativo entre los dos periodos 2018 – 2019 los resultados arrojados por concepto de consumo de combustible, muestran un incremento para el tercer trimestre de 2019 de \$6.241.250.

5.7 Servicios Públicos

Comparativos Mensual de Servicios Públicos Julio-Septiembre de 2019

La Contraloría de Bogotá está dando cumplimiento a la Resolución 242 de enero de 2014 emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA–*” dando buen uso de las prácticas ambientales en pro del cumplimiento de las políticas sobre el tema.

A continuación se describen los servicios públicos utilizados por la Contraloría de Bogotá para el cumplimiento de su cometido estatal, entre ellas tenemos: servicios de agua, aseo, energía, gas natural, telefonía y celular, los cuales se describen en la tabla siguiente:

Tabla No. 9 Comparativo Mensual de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2019

Cifras en Pesos

Código Cuenta	Servicio Público	Julio – Agosto de 2019			
		Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre
5-1-11-17	Servicio de Agua	287.400	1.144.072	143.700	1.575.172
5-1-11-17-004	Servicio de Aseo	0	364.280	0	364.280
5-1-11-17-002	Servicio de Energía	26.448.564	22.067.940	19.646.240	68.162.744
5-1-11-17-005	Servicio de Gas natural	29.260	34.360	28.810	92.430
5-1-11-17-003	Servicio Telefónico	13.895.728	14.364.710	13.497.246	41.757.684
5-1-11-17-003-003	Servicio celular	1.947.827	1.947.827	1.954.667	5.850.321
Total Servicios Públicos		42.608.779	39.923.175	35.270.663	117.802.617

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Administrativa y Financiera, Registros Contables. Libros Auxiliares 2019

Tabla No. 10 Comparativo Tercer Trimestre de Servicios Públicos 2019 -2018

Cifras en Pesos

Servicio Público	Julio – Agosto de 2019 -2018
------------------	------------------------------

	INFORME DE AUSTERIDAD DE GASTO TERCER TRIMESTRE 2019	Código formato: PEM-02-03
		Código documento: PEM-02 Versión: 15.0
		Página 12 de 12

	Julio	Agosto	Septiembre	Total Trimestre	% variacion
Total Servicios Públicos 2019	42.608.779	39.923.175	35.270.663	117.802.617	14.3%
Total Servicios Públicos 2018	17.444.067	94.924.676	25.121.225	137.489.968	
Total trimestre	25.164.712	-55.001.501	10.149.438	-19.687.351	

Fuente: Contraloría de Bogotá. Dirección Administrativa y Financiera, Registros Contables. Libros Auxiliares 2019

Comparados el tercer trimestre de 2019 vs 2018, se puede concluir que se presentó una disminución de \$19.687.351 gracias a las campañas que viene desarrollando el grupo del PIGA de la entidad.

6. FORTALEZAS

La disposición de los funcionarios para atender las políticas y campañas de la entidad y por ende dar cumplimiento a la normatividad sobre la materia.

La voluntad de la administración para diseñar y desarrollar medios internos, para educar y cambiar algunos hábitos en los funcionarios y visitantes, para implementar nuevas prácticas y ratificar otras, las cuales apuntan al buen uso de los recursos y de paso hacer que nuestras tareas sean más amigables con el planeta.

El sentido de pertenencia de cada uno de los funcionarios, para lograr cumplir con los objetivos y fines misionales de la entidad.

7. RECOMENDACIONES

Continuar con las buenas prácticas del buen uso de los servicios públicos, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, contribuyendo a la conservación y cuidado de nuestro planeta.

Continuar con el seguimiento y el control de cada uno de los procesos, a fin de lograr que la información requerida por esta Oficina de Control, sea enviada de manera veraz y oportuna como ocurrió en desarrollo del presente informe, para el cumplimiento exitoso de nuestra misión.

Seguir con las políticas de austeridad, con el objetivo de controlar los gastos, sin perder de vista el cumplimiento del plan estratégico de la institución.

Original firmado por
LUIS ALFREDO AMAYA CHACÓN
 Jefe Oficina de Control Interno